

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento de los interesados, siendo desconocidos sus domicilios o habiendo sido infructuosos los intentos de notificación en los domicilios conocidos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: 23807550-C.

Expediente: NI/4958-9276.

Acto notificado: Resolución Utilidad Pública.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOE.

Interesado: 78034558-C.

Expediente: NI/4958-9276.

Acto notificado: Resolución Utilidad Pública.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOE.

Interesado: 08911658-D.

Expediente: NI/4958-9276.

Acto notificado: Resolución Utilidad Pública.

Órgano que lo dicta: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOE.

Almería, 16 de junio de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»